

EXTRACTO

AUTORIZACIÓN PARA EXPLORAR AGUAS SUBTERRÁNEAS

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

CÉSAR ROBERTO ALVARADO MONTEALEGRE, Solicito me otorgue, autorización para explorar aguas subterráneas, en los terrenos correspondientes a bienes nacionales, abiertos, de secano y sin cultivos, comprendidos en una superficie aproximada de **20.097 hás**, con el fin de alumbrar un caudal de **300 l/s**, y constituir posteriormente derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los terrenos que se desea explorar están delimitados para estos efectos por tres polígonos, los que se encuentran ubicados en la comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta. Dentro de los polígonos señalados, se encuentran comprendidos los sectores correspondientes a Laguna Gritadora, Pampa Puntas Negras, Mo. Colorado y Callejón del Rincón.

Los vértices de los polígonos, identificados a través de las coordenadas UTM, según carta “Toconao”, del Instituto Geográfico Militar, escala 1:250.000, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, son los siguientes:

Vértices del Polígono N° 1 12.551 Hectáreas		
Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	660.000	7.375.000
2	663.500	7.375.000
3	663.500	7.373.000
4	670.000	7.373.000
5	670.000	7.375.000
6	675.000	7.375.000
7	672.420	7.362.140
8	671.000	7.362.140
9	671.000	7.367.000
10	660.000	7.367.000
11	657.000	7.364.000
12	656.333	7.364.000

Vértices del Polígono N° 2 5.950 Hectáreas		
Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	660.000,0	7.356.000,0
2	667.000,0	7.356.000,0
3	667.000,0	7.357.000,0
4	671.400,0	7.357.000,0
5	670.000,0	7.350.000,0
6	669.000,0	7.351.000,0
7	667.000,0	7.351.000,0
8	667.200,0	7.350.000,0
9	665.500,0	7.350.000,0
10	663.000,0	7.353.000,0
11	661.500,0	7.350.000,0
12	660.000,0	7.350.000,0

Vértices del Polígono N° 3 1.596 Hectáreas		
Vértices	Este (m)	Norte (m)
1	656.333,0	7.364.000,0
2	657.000,0	7.364.000,0
3	660.000,0	7.362.000,0
4	661.000,0	7.358.000,0
5	660.000,0	7.358.000,0
6	660.000,0	7.360.000,0
7	656.000,0	7.360.000,0
8	655.250,0	7.360.750,0

De acuerdo a la información pública y disponible en la Dirección General de Aguas, en el área no existirían aprovechamientos, pero en el caso de existir captaciones, de cualquier naturaleza que estas sean, serán respetadas a fin de no perjudicarlas.

Se acompaña a la presentación: Plano de Ubicación del área; Memoria explicativa; Cronograma de las actividades de la exploración; Informe de las medidas y previsiones para protección de los acuíferos y Presupuesto aproximado de las obras a realizarse.